



INFORME DE SECRETARÍA: Norcasia, 22 de septiembre de 2022,

1.- El Patrullero de la Policía JUAN JOSÉ CASTAÑO PÉREZ, funcionario de investigación Criminal DECAL, allegó petición solicitando se aporten copia autentica de los documentos presentados por el accionante dentro de este proceso y el documento LETRA DE CAMBIO aportado para la ejecución como prueba, en original.

2.- Pasa a despacho de la señora Juez para decidir.

ISRAEL RODRIGUEZ GÓMEZ
SECRETARIO

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Norcasia, Caldas.**

Veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 2021-00066

De acuerdo al informe de secretaría que antecede, dentro de este proceso ejecutivo singular de mínima cuantía promovido por el señor WILLIAM BERNAL TRIANA en contra de JOSE FERNANDO CRUZ RIVERA Y EDWIN DANIEL RIVERA, y en aras de dar cumplimiento a lo solicitado por el funcionario Seccional de Investigación Criminal; se requiere a la parte demandante, para que a la mayor brevedad allegue físicamente a este despacho el siguiente documento:

1.- Titulo Valor, Letra de cambio, con fecha de creación 25-06-2019 y con fecha de vencimiento 25 de julio de 2019, por valor de \$ 31.000.000,00 endosada en el anverso del documento por igual valor al señor WILLIAM BERNAL TRIANA, presentada electrónicamente como base para la ejecución dentro de este proceso.

NOTIFÍQUESE

DIANA ESTEFANÍA GALLEGOS TORRES
DIANA ESTEFANÍA GALLEGOS TORRES
JUEZA